



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén; la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centros/s	<i>Universidad de Cádiz</i> • Facultad de Filosofía y Letras <i>Universidad Internacional de Andalucía</i> • Oficina de Estudios de Posgrado <i>Universidad de Huelva</i> • Facultad de Humanidades <i>Universidad de Jaén</i> • Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén <i>Universidad de Almería</i> • Facultad de Humanidades <i>Universidad Pablo de Olavide</i> • Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de Cádiz Universidad Internacional de Andalucía Universidad de Huelva Universidad de Jaén Universidad de Almería Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.



Nota: Título conjunto entre las universidades de Huelva, Almería, Cádiz, Jaén, Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide.

Motivación:

Criterio 1. Descripción del Título

La denominación del Título se adecúa a las competencias y contenidos descritos en el plan de estudios, así como a los objetivos perseguidos con su creación, que están bien justificados en la documentación aportada.

El convenio suscrito describe la contribución y compromisos de las universidades participantes en la titulación. La distribución de tareas y funciones de las respectivas universidades está bien definida. El convenio señala que será el Sistema de Garantía de la Calidad del Título de la Universidad de Huelva el que se aplique a este Título.

Las normas de permanencia que se aportan se refieren a las normativas activas en los diferentes centros que participan en la titulación.

Criterio 2. Justificación

Las evidencias aportadas para avalar el interés científico y profesional del Título son adecuadas y ponen de manifiesto que los objetivos del Máster on-line no están cubiertos por otros másteres de la Comunidad Autónoma. El carácter interdisciplinar e interuniversitario de la titulación queda subrayado mediante los datos manejados. Se valora especialmente el esfuerzo de los responsables del Título por justificar las razones por las que la titulación puede ser atractiva para el estudiantado procedente de distintos grados en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

Se han incluido referentes internos, ya que se ha contado con el criterio de la Comisión Académica de un Máster de Historia Contemporánea, implantado en Andalucía, y también externos, nacionales e internacionales, que avalan el interés del Título. La Comisión Académica del Título ha contado con estudiantes y agentes externos, como asociaciones especializadas, redes universitarias y estructuras académicas, que han aportado información relevante para el óptimo funcionamiento del mismo. Desde el punto de vista internacional, se han analizado diferentes másteres análogos al ofertado on-line, especialmente en Francia, Portugal e Italia, subrayando las semejanzas y experiencias previas. Los datos expuestos permiten suponer que el Título despertará interés entre los graduados y, al mismo tiempo, posibilidades reales de integración en un mercado laboral especializado.

Criterio 3. Competencias



Las competencias básicas, generales, específicas y transversales se han definido de manera adecuada; además, ya que se trata de un Máster de carácter no presencial, este aspecto está recogido en las competencias básicas y generales.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

La información previa a la matriculación es adecuada y suficiente, y se centra sobre todo en el uso de los medios telemáticos que permiten al estudiantado acceder a informaciones relevantes sobre el Título. El perfil está suficientemente definido, respetando la interdisciplinariedad y la aportación que cada universidad ofrece al estudiantado. Las condiciones y conocimientos previos que se recomiendan son bastante variados, atendiendo también a la naturaleza interdisciplinar de la titulación.

Se han establecido mecanismos de apoyo y orientación para el estudiantado una vez matriculado, pero, aunque cada universidad socia tiene los suyos propios, se ha previsto una correcta coordinación en este punto. Se valora muy positivamente la atención prestada a la orientación hacia la empleabilidad y, en general, las relaciones entre universidad y sociedad.

Se ha elaborado un plan de acción tutorial conjunto de todas las universidades participantes, capaz de responder a las necesidades concretas del estudiantado del Máster más allá de los procedimientos generales previstos por cada una de las universidades donde se cursen los estudios.

El acceso se realizará a través del Distrito Único Andaluz, pero de acuerdo con la normativa de matrícula de las respectivas universidades. Los requisitos sobre idiomas están convenientemente reflejados en la Memoria.

Se explicitan y detallan los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos vigentes en cada una de las universidades colaboradoras.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

La estructura del plan de estudios sigue el RD 1393/2007. El plan está articulado en módulos/materias que reflejan una presencia equilibrada de las diferentes líneas de trabajo relacionadas con la historia contemporánea y la crítica de la actualidad, así como una adecuada coordinación entre la metodología histórica, la ciencia social, la teoría política y jurídica, los estudios culturales y las ciencias humanas. La inclusión de un módulo optativo presencial, "Curso Monográfico", está justificada, a pesar del carácter no presencial del plan de estudios. Asimismo, se contempla la posibilidad de ofrecer al estudiantado la posibilidad de incorporarse al Programa Erasmus+ Prácticas.



La descripción de las fichas recoge el tipo de materia y su carácter. La distribución en ECTS es razonable en relación con la carga docente y el trabajo exigido al estudiantado. Se concretan todos los procedimientos de evaluación y defensa presencial del TFM, describiendo no solo los criterios de elaboración, sino también la valoración otorgada a cada uno de ellos.

La descripción de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados. La movilidad es un aspecto que podrá ser contemplado en el futuro.

Se han descrito los mecanismos de coordinación docente de carácter horizontal y vertical del plan de estudios, aspecto este importante no solo debido al número de universidades implicadas, sino también a las dificultades específicas de la enseñanza a distancia.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

La descripción del personal académico implicado en las actividades formativas de la titulación es completa e incluye datos sobre la categoría académica, número de sexenios y quinquenios, áreas de conocimiento y experiencia docente e investigadora.

Se detalla el número y funciones desempeñadas por el personal de apoyo disponible en todas las universidades implicadas en la titulación.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios disponibles están descritos de modo correcto y se refieren, sobre todo, al campus virtual y a los medios de comunicación telemática entre el estudiantado y el profesorado. Se contemplan medidas para favorecer el acceso universal y un diseño de actividades adaptadas para el estudiantado en diferentes situaciones. La Memoria señala que no hay necesidad de adquirir nuevos materiales.

Criterio 8. Resultados previstos

Se hace una previsión de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, en base a la comparación con másteres semejantes interuniversitarios y de corte humanístico, ya que se trata de una nueva titulación. El análisis está justificado y se detalla la previsión de ligero incremento en la tasa de graduación y de eficiencia, así como el descenso de la tasa de abandono, atendiendo al impacto positivo de la utilización de medios de formación on-line.

Se incluyen mecanismos que permitirán evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje. Con la información recogida cada año se elaborará un informe de evaluación y se realizarán



propuestas de mejora. Es necesario destacar la importancia que tendrá el Equipo Directivo, así como la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, en la valoración del progreso y resultados del aprendizaje.

Criterio 9. Sistema de Garantía Interna de la Calidad

El Máster se ajusta al Manual de Calidad de la Universidad de Huelva, que identifica los órganos y estructuras responsables de la garantía de la calidad de las titulaciones. Se crea una Comisión de Garantía de Calidad del Título de la que forman parte todas las partes implicadas y se define un reglamento de funcionamiento.

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) adopta la normativa de la Universidad de Huelva, según el convenio firmado entre las universidades participantes. Existe una unidad responsable del SIGC del Título.

Criterio 10. Calendario de implantación

Se ha previsto un cronograma adecuado a la implantación de un nuevo plan de estudios, previsto para el curso 2017-18.

En Córdoba, a 24/04/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro